

DECRETO N° 598.-

NOGOYÁ, 28.08.20.-

VISTO: y, CONSIDERANDO...:

Por ello el Presidente Municipal de Nogoyá,
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otorgar aporte económico a las Docentes encargadas del Jardín Maternal Municipal "San Roque", por su labor durante el mes de Julio de 2020, a favor de Quinteros Claudia Lorena Legajo N° 574 y Savio Rosa Patricia D.N.I 21.612.057, de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) a cada una de ellas.-

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto a las cuentas 21.6.1.0.04.010 Contraprestación (Savio); y a la cuenta que corresponda según su función (Quinteros).-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

RAFAEL CAVAGN A- MARCELO BARRERO – ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL